




H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE TABASCO  
DIP. JOSÉ MANUEL SEPULVEDA DEL VALLE.



Poder Legislativo del  
Estado Libre y  
Soberano de Tabasco

Villahermosa, Tabasco a 11 de febrero de 2019.

**C. DIP. TOMÁS BRITO LARA**  
PRESIDENTE DE LA MESA  
DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA  
TERCERA LEGISLATURA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO DE  
TABASCO  
PRESENTE.



12/02/19  
12:30 pm

En mi calidad de diputado local independiente y a nombre de los integrantes de la Comisión Ordinaria de Salud de esta Soberanía, y de acuerdo a lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo, 36 fracción XLIII (Cuadragésima Tercera), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I (primera), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89 fracción II, (segunda) y tercer párrafo, del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado, me permito presentar propuesta de PUNTO DE ACUERDO, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente:



## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

**La historia de Tabasco señala que desde el año 1994, nació el Movimiento de Resistencia Civil Pacífica, en contra de los altos costos en las Tarifas de Energía Eléctrica, y los abusos cometidos por CFE, el cual fue promovido por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador.**

**Para el año 1995, el hoy presidente de la República convocó a los Tabasqueños a través de la resistencia civil a dejar de pagar el servicio de Energía Eléctrica a la Comisión Federal de Electricidad.**

**Cabe destacar que, hasta septiembre del año pasado, el adeudo histórico en la entidad ascendía a la cantidad de 8 mil 30, millones de pesos.**



Continuando con la historia, en el 2008, se tiene el registro de que el entonces Gobernador Andrés Granier Melo, firmó con la CFE, el denominado Acuerdo Compensatorio por Tabasco, en el cual quienes debían menos de 50 mil pesos, podían suscribir el correspondiente convenio en el cual el Gobierno del Estado aportaría la mitad de su deuda, pero se incumplió con dicho convenio, en razón que las aportaciones se dejaron de cubrir.

Para el año 2015, el Gobierno de Arturo Núñez Jiménez, firmó otro convenio, denominado de la Mano por Tabasco, con el que se beneficiaría a quienes debían menos de 23 mil pesos, dicho acuerdo consistía en que por cada peso que se pagara de su nuevo recibo el Gobierno del Estado aportaría una cantidad igual a la cuenta del deudor, sin embargo, con el paso del tiempo la aportación se volvió una carga para el Gobierno del Estado, la cual no pudo solventar, puesto que la cantidad a cubrir era por 1 mil 987 millones de pesos.



**Por ello el motivo del presente punto de acuerdo, es para hacer saber que, en los convenios antes referidos, dejaron fuera de su beneficio a las Escuelas y Hospitales en el Estado.**

**Hasta noviembre del año 2017, en los medios de comunicación se publicó que los planteles educativos del nivel básico y medio superior tenían adeudos por un monto de 72 millones de pesos con la Comisión Federal de Electricidad.**

**De los cuales, 51 millones 439 mil 750 pesos corresponden a instituciones del nivel medio superior, mientras que las escuelas del nivel básico adeudan 21 millones 294 mil 294 pesos.**

**Por otro lado, el sector salud adeuda 50 millones de pesos por consumo de energía eléctrica.**



Hace 7 días el Gobernador del Estado, declaró a los medios de comunicación que reconocía, un adeudo de 1,400 millones de pesos, derivado del consumo de energía eléctrica, que se emplea en edificios públicos, escuelas y hospitales, mismos que dejó de cubrir la administración anterior a la CFE, indicó que sostuvo una plática con el Titular de CFE y que actualmente busca el esquema de pagos para cubrir los adeudos.

Es por ello, que como integrante de la Comisión de Salud y derivado de una reunión de Trabajo con la Titular de la Secretaría de Salud, y debido al déficit económico que atraviesan, se propone a esta soberanía, que el Gobierno del Estado, busque la forma de que en corto plazo se condone el consumo de la energía eléctrica en los centros educativos y hospitales en nuestra entidad, ya que sumado a la declaración hecha por el Ejecutivo Estatal, se considera viable suspender el corte de energía eléctrica en dichas dependencias, ya que son instituciones que necesitan suministro de energía por la importancia de las actividades que desempeñan, tanto en la formación de profesionistas, como los que cuidan y velan por la salud de los habitantes en la entidad.



Lo aquí expuesto es viable, en virtud que para ejemplo tenemos el estado de Veracruz que desde el 2008, a través de la Secretaría de Educación de esa entidad, entregó constancias de condonación de pago de luz a escuelas Preescolar, Primaria, Secundaria y Bachillerato, asimismo, se insta a los directores de las instituciones educativas para empadronarse en el programa de condonación de adeudos por uso de energía eléctrica, porque los padres de familia ya no pueden seguir erogando recursos para subsanar este adeudo.

En tal sentido, se considera que es factible que el ejecutivo estatal, lleve a cabo platicas con el Titular de la CFE, mismas que pueden convertirse en acuerdo o gestiones con miras a consolidar un programa de condonación de adeudos y se entreguen al sector salud, constancias de condonación de adeudos en consumo de energía eléctrica.



**Estamos seguros, que nuestro presidente cerrará su ciclo con la implementación del borrón y cuenta nueva que beneficiará a los tabasqueños, sin embargo, urge la necesidad de que primero se condone el pago de energía a nuestras instituciones educativas y se considere con el mismo beneficio al sector salud , principalmente porque en ellos la luz es vital para su operación y conservación de vacunas para recién nacidos , aire acondicionado para las instalaciones, ni que decir para el uso de quirófanos.**

En razón de lo anterior, estando facultado el honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII (cuadragésima tercera) de la Constitución Política del Estado de Tabasco, este Congreso, para aprobar, los acuerdos que propongan a la Legislatura, entre otros, los diputados, para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; me permito someter a la consideración de esta soberanía la siguiente:



## **PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO.**

La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta al Titular de la Comisión Federal de Electricidad, al Director de Operación de la CFE, Al gerente Divisional de Distribución Sureste de la para estatal, así como al Gobernador del Estado de Tabasco, Secretario de Gobierno, Secretario de Finanzas, y Secretario de Desarrollo Energético con el fin de:

Se diseñe y ejecute de mutuo acuerdo con la CFE, un programa de condonación de adeudos y se entreguen a los sectores educativo y de salud, constancias de condonación de adeudos en consumo de energía eléctrica.

Se instruya a las instancias correspondientes se abstengan de realizar cortes de suministro de energía eléctrica y en caso de que se realicen sin previo aviso por su personal o por terceros, se sigan los procedimientos de responsabilidad a los que haya lugar determinando una sanción ejemplar con la finalidad de evitar que el corte de luz a dependencias educativas o de salud siga aconteciendo.

Por lo expuesto se propone el siguiente artículo:





Poder Legislativo del  
Estado Libre y  
Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE TABASCO  
DIP. JOSÉ MANUEL SEPULVEDA DEL VALLE.

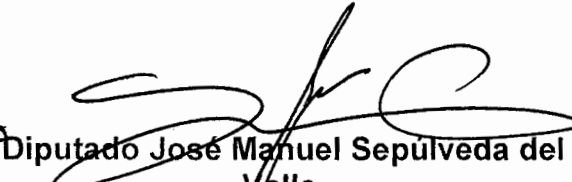


**TRANSITORIO.**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios de este Congreso, para que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso.

ATENTAMENTE  
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE SALUD  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.

  
Diputado Manuel Antonio Gordillo  
Bonfil  
Fracción Parlamentaria de MORENA

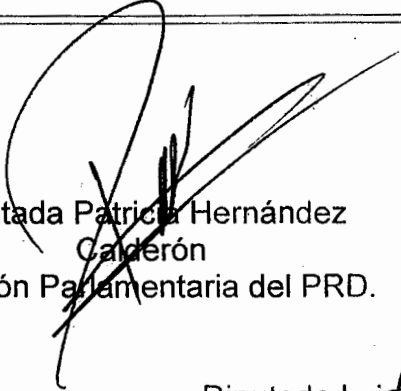
  
Diputado José Manuel Sepúlveda del  
Valle.  
INDEPENDIENTE

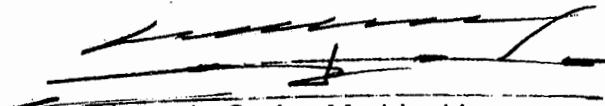


Poder Legislativo del  
Estado Libre y  
Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE TABASCO  
DIP. JOSÉ MANUEL SEPULVEDA DEL VALLE.



  
Diputada Patricia Hernández  
Calderón  
Fracción Parlamentaria del PRD.

  
Diputado Carlos Madrigal Leyva  
Fracción Parlamentaria de MORENA

  
Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá  
Fracción Parlamentaria de MORENA